

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46930 GIJÓN

Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, anuncia:

Que en la Sección V de Convenio 264/12, referente al concursado Negueruela Cortes, S.L., por auto de fecha 27-11-13, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 27 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130067999-1